



PREMIO
DE NOVELA
HISTÓRICA
ALFONSO X
♣ EL SABIO

LA FUNDACIÓN CAJA CASTILLA LA MANCHA Y MR EDICIONES (GRUPO PLANETA) CONVOCAN LA DÉCIMO PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO DE NOVELA HISTÓRICA ALFONSO X EL SABIO. EL OBJETIVO DEL MISMO ES PROMOVER LA CREACIÓN Y DIVULGACIÓN DE AQUELLAS NOVELAS QUE FOMENTEN LA LECTURA Y AYUDEN A PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA Y EN LA COMPRESIÓN DE LA REALIDAD CONTEMPORÁNEA QUE DE ELLA DERIVA.



BASES DEL PREMIO DE NOVELA HISTÓRICA ALFONSO X EL SABIO 2012

LA FUNDACIÓN CAJA CASTILLA LA MANCHA Y MR EDICIONES (GRUPO PLANETA) CONVOCAN EL PREMIO DE NOVELA HISTÓRICA ALFONSO X EL SABIO DEL AÑO 2012, QUE SE CONCEDERÁ DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES:

1. Este premio está abierto a todos los escritores cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten novelas originales e inéditas. Quedan excluidos, en cualquier caso, los escritores que hayan resultado ganadores del Premio en años anteriores, así como las obras de aquellos autores que fallecieron antes de anunciarse esta convocatoria. Cada obra deberá ir firmada con el nombre y apellidos del autor, o con seudónimo. En ambos casos será imprescindible que, en sobre aparte y cerrado, se hagan constar sus datos personales. Dicho sobre permanecerá cerrado, a excepción del correspondiente a la novela que obtenga el premio y en el que deberá figurar el título de la obra.
 2. Los originales deberán ser escritos en lengua castellana, con una extensión mínima de 250 páginas y máxima de 450 páginas, y presentados en folios tamaño DIN-A4 (210 x 297 mm), claramente mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.
 3. Se otorgará un premio de sesenta mil euros (60 000 €) a la novela que, por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del jurado, se considere con mayores merecimientos. Personal especializado elegido por la editorial hará una selección previa de novelas. No se hará pública ninguna lista de seleccionados o participantes.
 4. El concurso no podrá ser declarado desierto ni el premio ser repartido entre dos o más concursantes.
 5. La admisión de originales se cerrará el 30 de noviembre a las 15:00 h. del año 2011, y el fallo del jurado, inapelable, se hará público durante el segundo trimestre del año 2012. Los resultados podrán consultarse en la página web del sello editorial MR EDICIONES, www.mrediciones.com y en www.fundacioncajastillalamancha.es FUNDACIÓN CAJA CASTILLA LA MANCHA.
 6. MR EDICIONES no mantendrá correspondencia con los autores que se presenten al premio ni facilitará información sobre la clasificación ni la valoración de las obras.
 7. Toda novela presentada a este premio dentro del plazo mencionado debe llevar implícito el compromiso del autor de no retirarla antes de haberse publicado el fallo del jurado. Asimismo, el hecho de presentar una obra implica la aceptación por parte del autor de todas las condiciones del premio.
 8. Los escritores que deseen optar al premio entregarán un ejemplar impreso a doble espacio por una sola cara debidamente encuadernado y una copia del texto en formato Word en un CD a Ediciones Martínez Roca, Pº de Recoletos, 4, 3º planta, 28001 Madrid, por correo certificado haciendo constar en la cubierta que concurren al premio objeto de estas bases. Solo se admitirán los originales presentados mediante este procedimiento. El resguardo del certificado de correos constituirá el acuse de recibo.
 9. Los originales deberán ir acompañados de una certificación suscrita por el autor en la que haga constar que acepta expresamente las bases o condiciones para este concurso y garantiza que no tiene los derechos de publicación de la obra presentada comprometidos con otra editorial, ni sometida aquella a ningún otro concurso pendiente de resolución. Asimismo, el autor garantizará la autoría y originalidad de la obra presentada al concurso, así como que ésta no es copia ni modificación de ninguna otra ajena. Dicha Certificación deberá suscribirse junto a los datos personales del autor bajo la plica correspondiente, firmando el autor con su nombre y apellidos y haciéndose explícitamente responsable de la exactitud de las afirmaciones contenidas en la certificación a que se alude. En caso de faltar este requisito, aun después de abierta la plica, la novela no podrá ser premiada.
 10. La composición del jurado que fallará el Premio de Novela Histórica Alfonso X el Sabio, integrado por personas de gran relevancia en el mundo social y cultural, se hará pública antes del fallo.
 11. El importe del premio implica la aceptación por parte del autor al derecho exclusivo de Ediciones Planeta Madrid, S. A. (sello editorial MR EDICIONES) a editar y publicar la obra ganadora en cualquier modalidad de edición, incluyéndose expresamente la edición digital en e-book, con una primera edición en formato papel de un mínimo de 25 000 ejemplares y un máximo de 50 000, con las reimpresiones que dentro de esos totales decida libremente la citada editorial.
- El autor percibirá regalías por las obras una vez superados los primeros 60 000 ejemplares vendidos. Por los ejemplares que la editorial publique por encima de esta cantidad, se reconocerá al autor el diez por ciento (10%) en las ediciones tipo tapa dura y/o rústica, y el cinco por ciento (5%) en las económicas o de bolsillo, etcétera; porcentajes que se calcularán sobre el precio de venta al público sin IVA. Las sucesivas ediciones que sigan a la primera comprenderán un mínimo de 100 ejemplares y un máximo de 100 000, pudiendo llegar hasta cien (100) ediciones. Los derechos reconocidos en estas bases a Ediciones Planeta Madrid, S. A. (sello editorial MR EDICIONES) comprenderán todas las modalidades de edición de la obra aludida, incluyendo, a título meramente ejemplificativo, tapa dura, rústica, ediciones económicas o de bolsillo y e-book, así como las distintas modalidades audiovisuales e informáticas hoy existentes, sin perjuicio de aplicar en cada caso, y cuando precedieran, según lo anteriormente indicado, contraprestaciones porcentuales distintas según la modalidad de que se trate de acuerdo con las prácticas del sector, aplicando al efecto las estipulaciones del respectivo contrato referido en el párrafo subsiguiente.
- Asimismo, la editorial se reserva en exclusiva el derecho de traducción a otras lenguas para la publicación de la obra en otros idiomas, el derecho de adaptación de la obra a modalidades audiovisuales de explotación tales como cine, teatro, vídeo, televisión y el derecho para la explotación de la obra a través del canal club, en forma de libro o digital, por sí mismo o por terceras sociedades, aplicándose al efecto lo expresado en el párrafo que antecede. Para todos estos aspectos y otros no específicamente contemplados en estas bases, el autor viene obligado a formalizar un contrato adaptándose a las normas para la redacción de los contratos de edición que en ese momento tenga en vigor la editorial y en el cual se reconocerá la cesión en exclusiva de los derechos de edición a favor de Ediciones Planeta Madrid, S. A. (sello editorial MR EDICIONES)
12. El autor premiado se compromete a colaborar durante seis meses en la promoción del Premio y a no publicar durante este tiempo ningún otro libro con ninguna otra editorial.
 13. Ediciones Planeta Madrid, S. A. (sello editorial MR EDICIONES) se reserva asimismo el derecho de opción preferente durante los seis meses posteriores al premio para publicar aquellas obras que, presentadas al concurso y no habiendo sido premiadas, pudieran interesarle, procediendo a su edición, o ediciones, previo acuerdo con los autores respectivos.
 14. El autor se obliga a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que la edición de su obra sea inscrita en el Registro de la Propiedad Intelectual y, en su caso, en el de la Propiedad Industrial de España, así como en los correspondientes registros extranjeros.
 15. Los originales no premiados serán destruidos a partir de la fecha de la concesión del premio. Los autores no tendrán derecho a ninguna reclamación sobre los mismos.
 16. La participación en este premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al propio fuero y se someten expresamente a los juzgados y tribunales de Albacete.

INFORMACIÓN

MR EDICIONES. GRUPO PLANETA. Pº RECOLETOS, 4, 3ª PLANTA · 28001 MADRID
Tel.: 91 423 03 14. Página web: www.mrediciones.com

FUNDACIÓN CAJA CASTILLA LA MANCHA. PALACIO DE BENACAZÓN. C/ RECOLETOS, 1 · 45001 TOLEDO
Tel.: 925 225 796-925 282 225. Página web: www.fundacioncajastillalamancha.es